



Gobierno del Estado Libre y
Soberano de Guerrero

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
PRIMERA SALA PENAL.

TOCA PENAL NUM: VI-117/2024.

CAUSA PENAL: 02-2/2011,
05-2/2011, 60-2/2011, 72-2/2011 Y
73-2/2011 (ACUMULADAS).

DISTRITO JUDICIAL DE AZUETA.

MAGISTRADO PONENTE:

PAULINO JAIMES BERNARDINO.

G.P.B. *ama

*"2024, año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del
Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"*

**Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a
diez de septiembre de dos mil veinticuatro.**

V I S T O para resolver el toca penal citado al rubro, relativo al recurso de apelación interpuesto por el agente del Ministerio Público, en contra de la resolución incidental que declaró procedente la inmediata y absoluta libertad de la inculpada, de fecha trece de diciembre de dos mil veintitrés, dictada por el Juez de Primera Instancia en Materia Penal del Distrito Judicial de Azueta, en las causas penales números 02-2/2011, 05-2/2011, 60-2/2011, 72-2/2011 y 73-2/2011 (acumuladas), instruidas a

[No.1]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113],

por el delito de exacción fraudulenta, en agravio de

[No.2]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113],

[No.3]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113],

[No.4]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113],

TOCA PENAL NUM: VI-117/2024.
CAUSA PENAL: 02-2/2011, 05-2/2011,
60-2/2011, 72-2/2011 Y 73-2/2011
(ACUMULADAS).

2

[No.5]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113],
[No.6]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113],
[No.7]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113],
[No.8]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113],
[No.9]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113],
[No.10]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113]
,
[No.11]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113]
,
[No.12]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113]
,
[No.13]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113]
,
[No.14]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113]
,
[No.15]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113]
,
[No.16]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113]
,
[No.17]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113]

**TOCA PENAL NUM: VI-117/2024.
CAUSA PENAL: 02-2/2011, 05-2/2011,
60-2/2011, 72-2/2011 Y 73-2/2011
(ACUMULADAS).**

3

,

[No.18]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113]

,

[No.19]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113]

,

[No.20]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113]

,

[No.21]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113]

,

[No.22]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113]

,

[No.23]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113]

,

[No.24]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113]

,

[No.25]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113]

,

[No.26]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113]

,

[No.27]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113]

TOCA PENAL NUM: VI-117/2024.
CAUSA PENAL: 02-2/2011, 05-2/2011,
60-2/2011, 72-2/2011 Y 73-2/2011
(ACUMULADAS).

4

,'
[No.28]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113]

,'
[No.29]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113]

,'
[No.30]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113]

,'
[No.31]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113]

,'
[No.32]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113]

,'
[No.33]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113]

,'
[No.34]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113]

,'
[No.35]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113]

,'
[No.36]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113]

,'
[No.37]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113]

**TOCA PENAL NUM: VI-117/2024.
CAUSA PENAL: 02-2/2011, 05-2/2011,
60-2/2011, 72-2/2011 Y 73-2/2011
(ACUMULADAS).**

5

,

[No.38]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113]

,

[No.39]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113]

,

[No.40]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113]

,

[No.41]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113]

,

[No.42]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113]

,

[No.43]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113]

,

[No.44]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113]

,

[No.45]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113]

,

[No.46]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113]

,

[No.47]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113]

TOCA PENAL NUM: VI-117/2024.
CAUSA PENAL: 02-2/2011, 05-2/2011,
60-2/2011, 72-2/2011 Y 73-2/2011
(ACUMULADAS).

6

,
[No.48]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113]

,
[No.49]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113]

,
[No.50]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113]

y
[No.51]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113]

; y,

R E S U L T A N D O:

1.- PUNTOS RESOLUTIVOS DEL ACTO IMPUGNADO.- Con fecha trece de diciembre de dos mil veintitrés, el Juez de Primera Instancia en Materia Penal del Distrito Judicial de Azueta, dictó una resolución incidental que declaró procedente la inmediata y absoluta libertad de la inculpada, en las causas penales números 02-2/2011, 05-2/2011, 60-2/2011, 72-2/2011 y

**TOCA PENAL NUM: VI-117/2024.
CAUSA PENAL: 02-2/2011, 05-2/2011,
60-2/2011, 72-2/2011 Y 73-2/2011
(ACUMULADAS).**

7

73-2/2011 (acumuladas), con los siguientes puntos resolutivos:

“...Primero.- Se declara procedente la inmediata y absoluta libertad de la procesada, dado que de manera oficiosa se inició vía incidental que fue ordenada por el Tribunal de Alzada y se declara que en la legislación vigente no existe el delito de Exacción Fraudulenta, ni dicha conducta, puede adecuarse a cualquiera de los tipos penales del delito de fraude, ni fraude equiparado, ni en el código penal abrogado ni en el vigente; por lo tanto, se declara que la Exacción Fraudulenta, ha sido suprimido con fundamento en las disposiciones ya enumeradas, por lo que se declara la inmediata y absoluta libertad de la procesada
[No.52]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], por el delito de Exacción Fraudulenta, en agravio de
[No.53]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113],
[No.54]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113],
[No.55]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113],
[No.56]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113],
[No.57]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113],
[No.58]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113],
[No.59]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113],
[No.60]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113],
[No.61]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113],
[No.62]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113],
[No.63]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113],
[No.64]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113],
[No.65]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113],
[No.66]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113],
[No.67]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113],
[No.68]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113],

TOCA PENAL NUM: VI-117/2024.
CAUSA PENAL: 02-2/2011, 05-2/2011,
60-2/2011, 72-2/2011 Y 73-2/2011
(ACUMULADAS).

8

[No.69]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113],
[No.70]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113],
[No.71]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113],
[No.72]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113],
[No.73]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113],
[No.74]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113],
[No.75]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113],
[No.76]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113],
[No.77]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113],
[No.78]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113],
[No.79]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113],
[No.80]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113],
[No.81]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113],
[No.82]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113],
[No.83]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113],
[No.84]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113],
[No.85]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113],
[No.86]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113],
[No.87]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113],
[No.88]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113],
[No.89]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113],
[No.90]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113],
[No.91]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113],
[No.92]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113],
[No.93]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113],
[No.94]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113],
[No.95]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113],
[No.96]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113],
[No.97]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113],
[No.98]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113],
[No.99]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113],
[No.100]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113],
[No.101]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113],
[No.102]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113].

y

TOCA PENAL NUM: VI-117/2024.
CAUSA PENAL: 02-2/2011, 05-2/2011,
60-2/2011, 72-2/2011 Y 73-2/2011
(ACUMULADAS).

9

Segundo.- Se ordena la inmediata y absoluta libertad de la enjuiciada de referencia.

Tercero.- Se hace saber a las partes que este fallo es apelable, así como el término que la Ley concede para recurrirla en caso de inconformidad.

Cuarto.- Se ordena notificar a los citados agraviados, por conducto del Secretario de Acuerdos en Funciones de Actuario adscrito a este Juzgado.

Quinto.- Gírese la boleta de ley, al Director del Centro de Reinserción Social de esta ciudad, lugar en donde se encuentra recluida dicha procesada, por diverso asunto al presente; con la aclaración que, por cuanto hace con este juzgado, se encuentra gozando de la libertad bajo protesta otorgada por el Tribunal de Alzada el siete de diciembre de dos mil veintidós.

Notifíquese y cúmplase..."

2.- TRÁMITE DEL RECURSO DE APELACIÓN.- Inconforme con el fallo anterior, el agente del Ministerio Público, interpuso el recurso de apelación, mismo que le fue admitido por auto de fecha quince de diciembre de dos mil veintitrés, en el efecto devolutivo. Celebrada la audiencia de vista en la Sala Penal, con fecha siete de agosto de dos mil veinticuatro, mediante relación de entrega del trece del mes y año citados en segundo término, se turnó al

**TOCA PENAL NUM: VI-117/2024.
CAUSA PENAL: 02-2/2011, 05-2/2011,
60-2/2011, 72-2/2011 Y 73-2/2011
(ACUMULADAS).**

10

Magistrado ponente, para la elaboración del proyecto correspondiente, quedando visto el toca para dictar el fallo; y,

C O N S I D E R A N D O:

PRIMERO.- COMPETENCIA. Esta Primera Sala Penal del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guerrero, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 102.2 de la constitución política local, en los que se le reconocen facultades para entrar al conocimiento y resolución de asuntos de carácter jurisdiccional, es competente para conocer el medio de impugnación materia de la resolución, por tratarse de una apelación en contra de una resolución incidental, dictada por un órgano jurisdiccional de primera instancia, en un juicio de orden criminal, de conformidad con

**TOCA PENAL NUM: VI-117/2024.
CAUSA PENAL: 02-2/2011, 05-2/2011,
60-2/2011, 72-2/2011 Y 73-2/2011
(ACUMULADAS).**

11

lo preceptuado en los artículos 131 y 132 fracción VI de la legislación adjetiva penal y 26 fracción I de la ley orgánica que rige al Poder Judicial de la Entidad; además de que el fallo apelado deriva de hechos ocurridos en el municipio de Zihuatanejo, Guerrero, cuya atención correspondió al Juez de Primera Instancia en Materia Penal del Distrito Judicial de Azueta, conforme a lo dispuesto en los artículos 6 y 10 del Código de Procedimientos Penales, atendiendo a que el delito de que se trata, aparece consumado en una localidad cuya jurisdicción territorial corresponde a dicho distrito, tal y como lo estatuye el artículo 8 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y al hecho de que la pena máxima privativa de libertad que para el injusto establece la ley punitiva, excede de un año, además de que no tiene señalada pena alternativa, de ahí que el conocimiento de la cuestión planteada

corresponda en segundo grado a este Tribunal, por así preverlo el artículo 6 fracción I de la ley orgánica en cita.

SEGUNDO.- AGRAVIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO. Por escrito de fecha siete de agosto de dos mil veinticuatro, el agente del Ministerio Público adscrito a esta Sala Penal, expresó como agravios lo siguiente:

“...ÚNICO.- Causa agravios a interés social que represento la resolución incidental que declaró procedente la inmediata y absoluta libertad, de fecha trece (13) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), dictada por el Juez de Primera Instancia del Ramo Penal del Distrito Judicial de Azueta, en la Causa Penal al rubro citada, instruida a [No.103]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], por el delito de EXACCIÓN FRAUDULENTA, cometido en agravio de 1.- [No.104]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], 2.-[No.105]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], 3.- [No.106]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], 4.- [No.107]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], 5.- [No.108]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], 6.- [No.109]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], 7.- [No.110]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], 8.- [No.111]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], 9.- [No.112]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], 10.-

TOCA PENAL NUM: VI-117/2024.
CAUSA PENAL: 02-2/2011, 05-2/2011,
60-2/2011, 72-2/2011 Y 73-2/2011
(ACUMULADAS).

13

| | |
|--|------|
| [No.113]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], | 11.- |
| [No.114]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], | 12.- |
| [No.115]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], | 13.- |
| TOMÁS AYVAR ROMERO, | 14.- |
| [No.116]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], | 15.- |
| [No.117]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], | 16.- |
| [No.118]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], | 17.- |
| [No.119]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], | 18.- |
| [No.120]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], | 19.- |
| [No.121]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], | 20.- |
| [No.122]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], | 21.- |
| [No.123]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], | 22.- |
| [No.124]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], | 23.- |
| [No.125]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], | 24.- |
| [No.126]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], | 25.- |
| [No.127]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], | 26.- |
| [No.128]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], | 27.- |
| [No.129]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], | 28.- |
| [No.130]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], | 29.- |
| [No.131]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], | 30.- |
| [No.132]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], | 31.- |
| [No.133]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], | 32.- |
| [No.134]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], | 33.- |
| [No.135]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], | 34.- |
| [No.136]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], | 35.- |
| [No.137]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], | 36.- |
| [No.138]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], | 37.- |
| [No.139]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], | 38.- |
| [No.140]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], | 39.- |
| [No.141]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], | 40.- |
| [No.142]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], | 41.- |
| [No.143]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], | 42.- |
| [No.144]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], | 43.- |
| [No.145]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], | 44.- |

TOCA PENAL NUM: VI-117/2024.
CAUSA PENAL: 02-2/2011, 05-2/2011,
60-2/2011, 72-2/2011 Y 73-2/2011
(ACUMULADAS).

14

[No.146]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], 45.-
[No.147]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], 46.-
[No.148]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], 47.-
[No.149]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], 48.-
[No.150]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], 49.-
[No.151]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113] Y 50.-
[No.152]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113],

manifestando para ello lo siguiente: (transcribe razonamiento del A quo).

El anterior criterio vertido por el juzgador no es compartido por esta representación social, en razón que en el presente caso no es procedente como señala el juzgador sobreseer la presente causa penal y ordenar la inmediata y absoluta libertad de la enjuiciada [No.153]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], porque ocurre que en el caso concreto los elementos del tipo penal de exacción fraudulenta no se adecuan a cualquiera de los tipos penales del Código Penal abrogado, ya sea fraude genérico, fraude específico o fraude equiparado como lo señala la legislación penal vigente con la advertencia que la exacción fraudulenta no deja de ser un fraude, porque el agente activo engaña o se aprovecha de la ignorancia del pasivo para obtener beneficio económico como lo hizo la sujeto activo. Lo anterior también es en razón de que se encuentra debidamente acreditado el cuerpo del delito, así como la probable responsabilidad penal de la acusada de mérito, por lo cual en esas circunstancias es improcedente lo manifestado por el juzgador, ya que no observó debidamente el contenido de los numerales del Código Penal vigente, y en el año en que la inculpada cometió el evento antisocial, sino más bien baso su criterio a realizar una crítica en lo que señala el numeral 171 Bis en la exposición de motivos que se encuentra en el

**TOCA PENAL NUM: VI-117/2024.
CAUSA PENAL: 02-2/2011, 05-2/2011,
60-2/2011, 72-2/2011 Y 73-2/2011
(ACUMULADAS).**

15

periódico oficial del Gobierno del Estado, en la cual los legisladores del Estado de Guerrero, aprobaron aquella norma penal para combatir los delitos patrimoniales, por lo que respecta a tal comparación que si bien es cierto que el juzgador es el encargado de analizar y observar y valorar los medios de prueba existentes dentro de la causa penal que nos ocupa, por lo cual debe de aplicar la ley justa y equitativa, pero su análisis fue más allá de su función como juzgador ya que para que un funcionario o ciudadano realice una comparación a la ley y la exposición de motivos que dieron origen a la misma por el Congreso del Estado de Guerrero, primeramente se solicita una iniciativa de ley o modificación a la misma, previamente es necesario una iniciativa ciudadana o popular para poder presentar esa iniciativa ciudadana, se necesitan que el juzgador analice debidamente los lineamientos establecidos en el Código Penal del Estado, en razón que la conducta desplegada por la procesada de mérito fue en todo momento de obtener un lucro indebido engañando a la víctimas, quienes la mayoría de ellas tienen una escolaridad baja, mientras que la acusada tiene un nivel de estudios profesional, lo cual resulta evidente que su conducta siempre fue encaminada a obtener un lucro indebido a costa de los pasivos, con lo cual les causó un detrimento en sus patrimonios y que tal conducta se encuentra plasmada tanto en la legislación vigente del año dos mil once, a la nueva legislación en el actual Código Penal número 499, en la cual se encuentran plasmados los artículos que señalan los delitos patrimoniales en el título décimo tercero, delitos contra el patrimonio específicamente capítulo III, del Artículo 237 al 240 CUATER, de los cuales para el Juzgador no tienen similitud con el delito de exacción fraudulenta como además señaló que el

TOCA PENAL NUM: VI-117/2024.
CAUSA PENAL: 02-2/2011, 05-2/2011,
60-2/2011, 72-2/2011 Y 73-2/2011
(ACUMULADAS).

16

numeral 171 Bis no reunía lo señalado por la exposición de motivos que se encuentra en el Periódico Oficial del Estado. Ante tal circunstancia deja en total estado de indefensión a los múltiples agraviados en la presente causa penal, como además existen ciertas contradicciones en tal análisis, ya que el juzgador señaló en el último párrafo de su resolución “con la advertencia que podría decirse que la exacción fraudulenta no deja de ser un fraude, porque el agente activo engaña o se aprovecha de la ignorancia del pasivo para obtener un beneficio económico, sin embargo la diferencia con el delito de exacción fraudulenta estriba en que en éste el agente activo debe ser un líder social y los pasivos agremiados a ese grupo social, sin embargo, está prohibió en materia penal aplicar la ley por analogía o mayoría de razón, tal y como lo señala el pacto político del país, en su artículo 14 de ahí que se entiende que el legislador, aunque no lo haya mencionado en su exposición de motivos de la nueva legislación que resulten necesarios considerar el delito de exacción fraudulenta, de lo anterior es lo que se reitera que causa agravios, puesto que efectivamente, como él mismo señaló que se le tiene consagrado en el numeral 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, pues con lo cual prácticamente está violentando dicho numeral con la presente resolución, y violenta fundamentalmente a las víctimas y el cual se encuentra plasmado en el artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el cual se consagran los derechos fundamentales de la sociedad y protege del criterio en que se basó el A quo, en la crítica de la exposición de motivos que dieron los legisladores del Congreso Estado de Guerrero, pero no en el análisis profundo de los medios de pruebas que existen dentro de

**TOCA PENAL NUM: VI-117/2024.
CAUSA PENAL: 02-2/2011, 05-2/2011,
60-2/2011, 72-2/2011 Y 73-2/2011
(ACUMULADAS).**

17

las causas penales acumuladas 02-2/2011, 05-2/2011, 60-2/2011, 72-2/2011, 73-2/2001 y la relación del nexo causal entre el hecho cometido por la ahora acusada, con los medios de pruebas dentro de la presente causa penal, asimismo por cuanto hace a la resolución a la cual hizo alusión en el apartado de resultados de la resolución incidental, es que en el toca penal número XI-169/2019, del índice de la Primera Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado, por el recurso de apelación en contra de la sentencia condenatoria de fecha veintiséis de agosto del año dos mil diecinueve, resolvió la reposición del procedimiento, pero nunca resolvió la inocencia de la acusada de mérito en el delito combatido, por lo cual, las víctimas en su momento presentaron formal denuncia y querrela por haber sido afectados en su esfera patrimonial.

Bajo ese orden de idea, tenemos que el delito de exacción fraudulenta que nos ocupa, de acuerdo a los hechos sucedieron el veintiuno de enero del dos mil diez, fue aplicado el Código Penal abrogado promulgado el quince de octubre de mil novecientos ochenta y seis, delito que se encontraba previsto por el numeral 171 Bis, del Código Penal abrogado; ahora bien es menester señalar que de acuerdo al decreto 434 por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal 499, se derogó el tipo penal previsto por el artículo 171 Bis, que penalizaba el delito de exacción fraudulenta en sus artículos transitorios y literalmente establecen:

“PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor a los ciento veinte días siguientes de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

SEGUNDO.- Iniciada la vigencia del presente Código, queda abrogado el Código Penal del Estado de Guerrero

TOCA PENAL NUM: VI-117/2024.
CAUSA PENAL: 02-2/2011, 05-2/2011,
60-2/2011, 72-2/2011 Y 73-2/2011
(ACUMULADAS).

18

promulgado el 15 de octubre de 1986 y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 91 el 14 de noviembre del mismo año.

TERCERO.- Iniciada la vigencia del presente Código, para los ordenamientos legales que remitan a alguna disposición del Código Penal abrogado, se estará a las disposiciones del presente ordenamiento.

CUARTO.-La modificación, derogación o reubicación de cualquier tipo penal a que se refiere este Código, no implicará la libertad de los responsables por los delitos cometidos con anterioridad a su vigencia. Siempre que los hechos se sigan comprendiendo en los tipos modificados o creados.

QUINTO.- Se derogan las disposiciones legales que se opongan al presente Código”.

De la interpretación de los transitorios específicamente Tercero y Cuarto, se desprende que para la modificación, derogación o reubicación de cualquier tipo penal se debe atender a lo siguiente: a).-Realizar un acto de homologación tendente a constatar que la conducta del sujeto activo originalmente estimada delictiva, conforme a la Codificación Punitiva Vigente, en la fecha de su comisión, en efecto prosigue siéndolo en términos del nuevo ordenamiento, ello para determinar si subsiste la pretensión punitiva del legislador en la tipificación de la conducta imputada al sujeto activo; b).- De estimar la subsistencia delictual, debe efectuar propiamente la traslación del tipo, lo cual implica el análisis pormenorizado de los elementos que determinan la configuración del ilícito conforme a su tipificación abrogada frente a la nueva legislación que permitirá establecer la certeza de su reubicación; examen que dará pauta a la exposición de razones o motivos para justificar la re tipificación conforme a la conducta y

**TOCA PENAL NUM: VI-117/2024.
CAUSA PENAL: 02-2/2011, 05-2/2011,
60-2/2011, 72-2/2011 Y 73-2/2011
(ACUMULADAS).**

19

modalidades respectivas cuya validez dependerá de que se mantengan en sustancia los elementos de la descripción típica; c).- Conforme al análisis de lo anterior aplicar la ley más favorable al inculpado tanto en los elementos requeridos para la configuración del ilícito y sus modalidades como en las sanciones previstas por su comisión, para garantizar el principio de exacta aplicación de la ley que constituye un derecho fundamental para todo gobernado en los juicios del orden criminal garantizado en el artículo 14 párrafo tercero de la Constitución Federal.

En este sentido tratándose de derogación o abrogación, las leyes penales sustantivas bien pueden presentarse dos situaciones a saber que la conducta tipificada como delictuosa deja de serlo por ser derogada la norma o la ley que la establecía y, caso contrario, cuando la conducta de referencia continua teniendo carácter delictivo porque la norma derogada ha sido sustituida por otra que considere como delito la misma conducta; en el primer supuesto opera a favor del indiciado, procesado o sentenciado el principio de retroactividad en su beneficio establecido en el párrafo del artículo 14 Constitucional, así en cuanto al ámbito de validez temporal de una ley penal de carácter sustantivo, esta resulta aplicable para aquellos actos que se hubieren afectado durante su vigencia, es decir no tiene efecto retroactivo, ya que solo rige en el presente y hacia el futuro y a la no retroactividad tiene como excepción el principio de aplicación de la ley posterior más benigna, entendiéndose por tal aquella que resulte más favorable a sus efectos, por lo anterior o que dispone (sic) el artículo transitorio mencionado al señalar que el juzgador podrá realizar la traslación del tipo, es que éste necesariamente debe verificar que la

TOCA PENAL NUM: VI-117/2024.
CAUSA PENAL: 02-2/2011, 05-2/2011,
60-2/2011, 72-2/2011 Y 73-2/2011
(ACUMULADAS).

20

conducta o los hechos que anteriormente se contemplaban como delictivos, en el nuevo código penal continúan teniendo tal carácter, de manera tal, que del resultado que arroje su análisis en la traslación esté en actitud de pronunciarse en el sentido que corresponda según el supuesto que se actualice.

Apoyo a esta consideración la jurisprudencia por reiteración 1.6° P J/4, sustentada por el Sexto Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito, del Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, que textual señala:

“TRASLACIÓN DEL TIPO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 4o. TRANSITORIO DEL NUEVO CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL. ESTUDIO PREVIO A LA ACREDITACIÓN DEL CUERPO DEL DELITO Y LA PLENA RESPONSABILIDAD. *El artículo 4o. transitorio del decreto que promulgó el Nuevo Código Penal para el Distrito Federal, vigente a partir del doce de noviembre de dos mil dos establece: “...II. En los procesos pendientes de dictarse sentencia en primera y segunda instancia, el Juez o el tribunal, respectivamente podrán efectuar la traslación del tipo de conformidad con la conducta que se haya probado y sus modalidades...”. De lo dispuesto en el precepto transcrito se desprende que éste tiene como finalidad primordial garantizar el principio de exacta aplicación de la ley, que constituye un derecho fundamental para todo gobernado en los juicios del orden criminal garantizado en el artículo 14, párrafo tercero, de la Constitución Federal, esto es, para determinar que la conducta ilícita por la cual se dictará sentencia continúa teniendo el carácter delictivo, ya que la norma penal sustantiva derogada o abrogada es sustituida por otra que considere como delito la misma conducta, en cuyo caso no es dable concluir que la*

**TOCA PENAL NUM: VI-117/2024.
CAUSA PENAL: 02-2/2011, 05-2/2011,
60-2/2011, 72-2/2011 Y 73-2/2011
(ACUMULADAS).**

21

misma ha dejado de tener el carácter delictivo, pues hubo sucesión de normas equivalentes en el tiempo. En este sentido, tratándose de derogación o abrogación de leyes penales sustantivas, bien pueden presentarse dos situaciones, a saber, que la conducta tipificada como delictuosa deja de serlo por ser derogada la norma o la ley que la establecía y, caso contrario, cuando la conducta de referencia continúa teniendo carácter delictivo porque la norma derogada ha sido sustituida por otra que considere como delito la misma conducta. En el primer supuesto opera a favor del indiciado, procesado o sentenciado el principio de retroactividad en su beneficio, establecido en el párrafo inicial del artículo 14 constitucional. Así en cuanto al ámbito de validez temporal de una ley penal de carácter sustantivo, ésta sólo resulta aplicable para aquellos actos que se hubieren efectuado durante su vigencia, es decir, no tiene efecto retroactivo, ya que sólo rige en el presente y hacia el futuro, y la no retroactividad tiene como excepción el principio de aplicación de la ley posterior más benigna, entendiéndose por tal aquella que resulte más favorable en sus efectos. Por lo anterior, lo que dispone el artículo transitorio mencionado al señalar que el juzgador podrá realizar la traslación del tipo, es que éste necesariamente debe verificar que la conducta o los hechos que anteriormente se contemplaban como delictivos, en el Nuevo Código Penal continúan teniendo tal carácter, de manera tal que del resultado que arroje su análisis en la traslación esté en aptitud de pronunciarse en el sentido que corresponda según el supuesto que se actualice, por ello la traslación del tipo y la aplicación del principio de aplicación de la ley más benigna no debe realizarse hasta el capítulo de la individualización judicial de la pena, sino que debe ser

**TOCA PENAL NUM: VI-117/2024.
CAUSA PENAL: 02-2/2011, 05-2/2011,
60-2/2011, 72-2/2011 Y 73-2/2011
(ACUMULADAS).**

22

un estudio previo a la acreditación del cuerpo del delito y la plena responsabilidad”.

Por otro lado el artículo 1º, párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que el respeto de los derechos humanos aplicando a favor de todo gobernado, el cual refiere:

Artículo 1º Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad interdependencia, indivisibilidad y progresividad, en consecuencia el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos en los términos que establezca la ley (adicionado mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del 10 de junio del 2011).

Se debe de tomar en cuenta lo establecido en los artículos invocados ya que en los numerales de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, se establece el respeto por el Estado Mexicano a los Derechos Humanos de sus gobernados, que se relaciona con el artículo 1 de la Constitución Federal, el cual contiene además el principio pro persona, consistente en que las normas deberán interpretarse favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia.

En virtud a lo anterior y del análisis de los autos, aquí se advierte que el juez primario inobservó lo previsto por el artículo 14 párrafo I del Código Penal 499, y con la finalidad de dar cabal cumplimiento a la parte infine del numeral citado que textualmente dice: la autoridad que esté conociendo o haya conocido del procedimiento penal aplicará de oficio la ley más favorable habiéndose escuchado las partes. En ese orden de ideas para efecto de que el juez de la causa

TOCA PENAL NUM: VI-117/2024.
CAUSA PENAL: 02-2/2011, 05-2/2011,
60-2/2011, 72-2/2011 Y 73-2/2011
(ACUMULADAS).

23

determine si la conducta estimada como delictiva conforme a la legislación punitiva vigente en la fecha de su comisión continúa siéndolo en términos del nuevo ordenamiento, esto es, para que analice los elementos que determinaron la configuración del ilícito de acuerdo a su tipificación abrogada frente a la legislación vigente y decidida si éstos se mantienen o no y en su caso aplicarle la sanción más favorable antes de la pronunciación del fallo definitivo.

Ante esa tesitura en el presente asunto no se reúnen los requisitos previstos por el artículo 176 del Código Procesal Penal vigente, en razón de que en autos se encuentra debidamente demostrado tanto el cuerpo del delito de exacción fraudulenta y la probable responsabilidad penal de la acusada

- [No.154]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113]* en la comisión del delito de EXACCIÓN FRAUDULENTE, cometido en agravio de
- 1.-
 - [No.155]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113]*, 2.-
 - [No.156]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113]*, 3.-
 - [No.157]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113]*, 4.-
 - [No.158]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113]*, 5.-
 - [No.159]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113]*, 6.-
 - [No.160]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113]*, 7.-
 - [No.161]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113]*, 8.-
 - [No.162]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113]*, 9.-
 - [No.163]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113]*, 10.-
 - [No.164]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113]*, 11.-
 - [No.165]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113]*, 12.-
 - [No.166]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113]*, 13.-
 - [No.167]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113]*, 14.-
 - [No.168]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113]*, 15.-
 - [No.169]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113]*, 16.-
 - [No.170]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113]*, 17.-

TOCA PENAL NUM: VI-117/2024.
CAUSA PENAL: 02-2/2011, 05-2/2011,
60-2/2011, 72-2/2011 Y 73-2/2011
(ACUMULADAS).

24

[No.171]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], 18.-
[No.172]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], 19.-
[No.173]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], 20.-
[No.174]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], 21.-
[No.175]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], 22.-
[No.176]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], 23.-
[No.177]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], 24.-
[No.178]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], 25.-
[No.179]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], 26.-
[No.180]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], 27.-
[No.181]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], 28.-
[No.182]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], 29.-
[No.183]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], 30.-
[No.184]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], 31.-
[No.185]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], 32.-
[No.186]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], 33.-
[No.187]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], 34.-
[No.188]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], 35.-
[No.189]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], 36.-
[No.190]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], 37.-
[No.191]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], 38.-
[No.192]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], 39.-
[No.193]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], 40.-
[No.194]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], 41.-
[No.195]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], 42.-
[No.196]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], 43.-
[No.197]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], 44.-
[No.198]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], 45.-
[No.199]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], 46.-
[No.200]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], 47.-
[No.201]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], 48.-
[No.202]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], 49.-
[No.203]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113] Y 50.-
[No.204]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113].

TOCA PENAL NUM: VI-117/2024.
CAUSA PENAL: 02-2/2011, 05-2/2011,
60-2/2011, 72-2/2011 Y 73-2/2011
(ACUMULADAS).

25

Por ende, ante estos parámetros debe decirse que el juez de la causa debe de ser quien determine si la conducta estimada como delictiva conforme a la legislación punitiva vigente en la fecha de su comisión, continua siéndolo en términos del nuevo reglamento, esto es para que analice los elementos que determinaron la configuración del presente ilícito de acuerdo a su tipificación abrogada frente a la legislación vigente y decida si éstos se mantienen o no o en su caso aplicarle la sanción más favorable.

Por consecuencia el juzgador no debe dejar en estado de indefensión a las víctimas que integran la sociedad, por lo cual debe aplicar la ley de manera justa y equitativa en términos de los artículos 1, 8, 20 apartado C y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el 7, 10, 11 y 12 de la Ley General de Víctimas, por lo cual, ante ello resulta improcedente la resolución incidental decretada por el Juzgador en favor de la acusada
[No.205]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], en la comisión del delito de EXACCIÓN FRAUDULEN
cometido en agravio de 1.-
[No.206]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], 2.-
[No.207]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], 3.-
[No.208]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], 4.-
[No.209]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], 5.-
[No.210]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], 6.-
[No.211]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], 7.-
[No.212]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], 8.-
[No.213]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], 9.-
[No.214]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], 10.-
[No.215]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], 11.-
[No.216]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], 12.-
[No.217]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], 13.-

TOCA PENAL NUM: VI-117/2024.
CAUSA PENAL: 02-2/2011, 05-2/2011,
60-2/2011, 72-2/2011 Y 73-2/2011
(ACUMULADAS).

26

| | |
|--|------|
| [No.218]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], | 14.- |
| [No.219]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], | 15.- |
| [No.220]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], | 16.- |
| [No.221]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], | 17.- |
| [No.222]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], | 18.- |
| [No.223]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], | 19.- |
| [No.224]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], | 20.- |
| [No.225]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], | 21.- |
| [No.226]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], | 22.- |
| [No.227]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], | 23.- |
| [No.228]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], | 24.- |
| [No.229]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], | 25.- |
| [No.230]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], | 26.- |
| [No.231]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], | 27.- |
| [No.232]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], | 28.- |
| [No.233]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], | 29.- |
| [No.234]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], | 30.- |
| [No.235]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], | 31.- |
| [No.236]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], | 32.- |
| [No.237]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], | 33.- |
| [No.238]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], | 34.- |
| [No.239]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], | 35.- |
| [No.240]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], | 36.- |
| [No.241]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], | 37.- |
| [No.242]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], | 38.- |
| [No.243]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], | 39.- |
| [No.244]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], | 40.- |
| [No.245]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], | 41.- |
| [No.246]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], | 42.- |
| [No.247]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], | 43.- |
| [No.248]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], | 44.- |
| [No.249]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], | 45.- |
| [No.250]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], | 46.- |
| [No.251]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], | 47.- |

TOCA PENAL NUM: VI-117/2024.
CAUSA PENAL: 02-2/2011, 05-2/2011,
60-2/2011, 72-2/2011 Y 73-2/2011
(ACUMULADAS).

27

[No.252]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], 48.-
[No.253]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], 49.-
[No.254]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113] Y 50.-
[No.255]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], por lo
cual decreta la inmediata y absoluta libertad de la
acusada de mérito, por ende solicitamos a los CC.
Magistrados integrantes de esa H. Primera Sala Penal,
que al momento de resolver el presente asunto tengan a
bien **REVOCAR** la resolución incidental de fecha trece
(13) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), para
efecto de que en su lugar se dicte otra en el cual declare
improcedente el incidente por frívolo e infundado, mismo
que no reúne las exigencias del artículo 176 del Código
Procesal, por ser la acusada
[No.256]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113],
probable responsable del delito de EXACCIÓN
FRAUDULENTA, en agravio de 1.-
[No.257]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], 2.-
[No.258]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], 3.-
[No.259]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], 4.-
[No.260]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], 5.-
[No.261]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], 6.-
[No.262]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], 7.-
[No.263]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], 8.-
[No.264]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], 9.-
[No.265]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], 10.-
[No.266]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], 11.-
[No.267]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], 12.-
[No.268]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], 13.-
[No.269]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], 14.-
[No.270]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], 15.-
[No.271]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], 16.-
[No.272]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], 17.-
[No.273]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], 18.-

TOCA PENAL NUM: VI-117/2024.
CAUSA PENAL: 02-2/2011, 05-2/2011,
60-2/2011, 72-2/2011 Y 73-2/2011
(ACUMULADAS).

28

[No.274]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], 19.-
[No.275]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], 20.-
[No.276]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], 21.-
[No.277]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], 22.-
[No.278]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], 23.-
[No.279]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], 24.-
[No.280]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], 25.-
[No.281]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], 26.-
[No.282]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], 27.-
[No.283]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], 28.-
[No.284]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], 29.-
[No.285]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], 30.-
[No.286]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], 31.-
[No.287]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], 32.-
[No.288]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], 33.-
[No.289]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], 34.-
[No.290]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], 35.-
[No.291]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], 36.-
[No.292]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], 37.-
[No.293]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], 38.-
[No.294]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], 39.-
[No.295]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], 40.-
[No.296]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], 41.-
[No.297]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], 42.-
[No.298]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], 43.-
[No.299]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], 44.-
[No.300]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], 45.-
[No.301]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], 46.-
[No.302]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], 47.-
[No.303]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], 48.-
[No.304]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], 49.-
[No.305]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113] Y 50.-
[No.306]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113]...”.

TERCERO.- CONSIDERACIONES DEL ACTO IMPUGNADO. En la parte conducente del fallo que se recurre, el juzgador de origen estableció:

“...II. El artículo 176 del Código de Procedimientos Penales, literalmente dice: “Las cuestiones que surjan en el proceso y que requieren, por su naturaleza, tramitación separada sin suspender el principal, serán sustanciadas bajo la forma de incidente, si a juicio del tribunal no es posible resolverlas de plano. En tal caso se dará vista de la promoción a las partes, para que manifiesten lo que a su derecho convenga en el acto de notificación o dentro de los tres días siguientes a éste. Si el tribunal lo considera conveniente o lo solicita alguna de las partes, se abrirá un periodo de prueba de cinco días, a partir de la conclusión de aquel plazo, después de los cuales se citará para audiencia dentro de los tres días siguientes, y en ella se resolverá el incidente”.

Tomando en consideración lo complejo del asunto, dado que de la simple lectura del Código Penal vigente, el suscrito para resolver el asunto, solicitó se remitiera a este juzgado, copia certificada del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en la que se creó, el delito de exacción fraudulenta, para analizar la ley desde el punto de vista legislativo; por lo que del análisis de la exposición de motivos, en concepto de esta instancia, el legislador consideró la creación de la ley para sancionar aquellas personas que se aprovechen de las necesidades de los grupos sociales de economía modesta, con insuficiente formación cultural, esto para la utilización

**TOCA PENAL NUM: VI-117/2024.
CAUSA PENAL: 02-2/2011, 05-2/2011,
60-2/2011, 72-2/2011 Y 73-2/2011
(ACUMULADAS).**

30

de calles, avenidas, plazas, andadores públicos y otras áreas de uso común y con la finalidad de obtener hacia el activo un lucro o ventaja económica en la que ofrece o enajena bienes o derecho de uso, goce, disfrute y propiedad de bienes muebles e inmuebles sin la debida autorización de la autoridad.

A manera de conclusión de acuerdo a la redacción legislativa, el sujeto pasivo, en este caso son grupos sociales de escasa economía y formación cultural, en la que el agente activo ofrece al pasivo la utilización de espacios públicos de los que se señaló en el párrafo inmediato que antecede, obviamente que el actuar del agente activo, es lucrativo o con una ventaja económica al ofrecer la utilización de esos espacios, sin la autorización legal correspondiente.

En el considerando cuarto de la exposición de motivo que originó la ley ahora abrogada, el legislador enfatizó lo que se dijo en el párrafo inmediato que antecede, de que el bien jurídico tutelado en esa norma, es la economía de las personas que tienen bajos recursos y la necesidad de vivienda, agua potable, suelo urbano y empleo, dijo que es común que los centros urbanos de la entidad, dijo también que es frecuente que se exija al ciudadano de modesta condición económica y cultural, cantidades de dinero para conseguirle locales comerciales, sea en mercado o tianguis, sitios en la vía pública para vender sus productos, fracciones de terreno donde fincar vivienda, habitaciones dentro de los programas públicos, y puso como ejemplo el legislador que se daban los casos en los que los sujetos pasivos acumulaban varios locales, sitios, viviendas, lotes o fracciones de tierra violentando las leyes y perjudicando a las clases populares.

**TOCA PENAL NUM: VI-117/2024.
CAUSA PENAL: 02-2/2011, 05-2/2011,
60-2/2011, 72-2/2011 Y 73-2/2011
(ACUMULADAS).**

31

Independientemente que, en teoría del delito existen los sujetos activos y los sujetos pasivos, de acuerdo a la interpretación legislativa el sujeto activo tendría que ser un líder social, mientras que el pasivo pertenece a un grupo de esa naturaleza y la mecánica del hecho, consistiría en que el líder social debería ofrecer o enajenar bienes para los integrantes de grupo sociales sin la autorización de la autoridad competente, todo en relación al objeto materia del delito, esto último, así lo entiendo, el sujeto pasivo sabe que lo ofrecido por el agente activo es ilegal, porque no se puede concebir la utilización del objeto materia del delito sin la autorización legal, a no ser que el agente activo les prometa que tendrá autorización de la autoridad el uso de los bienes a que se refirió el legislador.

Ahora bien el artículo 171 Bis del Código Penal abrogado, define el delito de exacción fraudulenta de la siguiente manera: "...171 BIS.- Comete el delito de exacción fraudulenta, el que por sí o por interpósita persona, a título de diligencia, protección, gestoría o representación, sea cual fuere su naturaleza, engañando o aprovechando la ignorancia o la necesidad de alguien, solicite y obtenga dinero o cualquier otra dádiva para sí o para otro, con la promesa de conseguir o facilitar del Gobierno o de cualquier entidad pública, algún empleo, actividad económica no asalariada, concesión, autorización, permiso, licencia, vivienda, local, sitio o área comercial, fraccionamiento urbano suburbano, lote habitacional u otro de similar naturaleza, sin importar su denominación, cuando ello fuere ilícito; o se provoque una detentación, uso, disfrute o posesión de hecho sin la observancia de los procedimientos de Ley.

Al que cometa el delito de exacción fraudulenta se le impondrá de 2 a 7 años de prisión y multa de 300 a 400

TOCA PENAL NUM: VI-117/2024.
CAUSA PENAL: 02-2/2011, 05-2/2011,
60-2/2011, 72-2/2011 Y 73-2/2011
(ACUMULADAS).

32

veces el salario mínimo vigente. Esas penas podrán ser hasta de 9 años de prisión, y la multa hasta de 500 veces el salario mínimo vigente, si el sujeto pasivo es menor de edad o incapaz o notoriamente ignorante.

El servidor público que participe o intervenga en la comisión de esas conductas, independientemente de que se le apliquen las penas a que se haga acreedor, será destituido de su cargo, inhabilitado hasta por diez años, y será publicada la sentencia”.

Si se realiza la comparación correspondiente entre la exposición de motivos que dio origen a la creación de la norma, tenemos que al momento de redactar la ley fue más allá de lo que se definió como el espíritu legislativo, porque al ser exageradamente extenso el tipo penal, se cometió un error editorial, se transcribió tal y como lo redactó la editorial Anaya Editores S.A que era el uso común de la lectura de todos los juzgadores, en ella se consideró como el sujeto activo el que debería realizar actos por sí, por interpósita persona a título de diligencia, sin embargo la redacción es distinta porque en ella dice “a título de dirigencia”, confirmándose así que el sujeto activo debería ser un dirigente social, mientras que el sujeto pasivo debería ser elemento perteneciente a una agrupación social o que el dirigente debe prometer facilitar o concebir del gobierno o cualquiera entidad pública, cualquiera de los objetos del delito que señala de disposición que tipifica el delito de exacción fraudulenta, tan es así que la Honorable Sala Penal al confirmar el auto de plazo constitucional, transcribió el tipo penal a la manera en como lo redactó la editorial, de ahí que se haya creado confusión.

Conforme a la Real Academia Española, el concepto de exacción significa: “Acción y efecto de exigir impuestos, prestaciones, multas, deudas, etc...”.

Exigencia del pago de impuestos, multas, deudas, etcétera, “el fiscal solicitó para el acusado una multa de mil pesos y ocho años de inhabilitación por delito de exacciones ilegales”

Cobro injusto y violento, “someter a exacción”.

Aplicando el concepto de exacción, según la Real Academia Española debe entenderse que en el caso, según la redacción legislativa, los agentes activos son las personas que con el carácter de dirigente social, cobran dinero o dadas con la finalidad de obtener del gobierno los bienes a que se refiere la descripción típica y se condiciona que el agente pasivo, forme parte de una agrupación social y que se aproveche el agente activo de la ignorancia o la necesidad del objeto materia del delito; por lo que en concepto de esta instancia, el delito de exacción fraudulenta se considera un delito específico en el que, reitero el agente activo es un dirigente social, el o los pasivos forman parte de una agrupación social, con necesidades propias de la que son materia del objeto del delito y el agente activo promete a los agremiados facilitar del gobierno la entrega de esos bienes.

El delito de exacción fraudulenta, está contemplado en el libro primero, título decimo, capítulo IV del Código Penal abrogado, este delito está contemplando como los delitos en contra de las personas en su patrimonio, enfáticamente en el capítulo correspondiente al delito de fraude, por lo tanto, es importante analizar ese capítulo para efectos de definir si conforme a la legislación vigente, la descripción del delito de fraude, se encuentra contemplada en el Código Penal abrogado, es decir, que independientemente de la redacción legislativa impuesta en el Código Penal vigente, puede adecuarse a los tipos penales que se señalan en el Código Penal abrogado,

TOCA PENAL NUM: VI-117/2024.
CAUSA PENAL: 02-2/2011, 05-2/2011,
60-2/2011, 72-2/2011 Y 73-2/2011
(ACUMULADAS).

34

esto es cumpliendo con lo dispuesto por el artículo cuarto transitorio del código penal vigente.

El artículo 171 del Código Penal abrogado, señala el fraude genérico en la que intervienen particulares y que consiste en que el agente activo engaña al pasivo o se aprovecha del error en que este se encuentra con el objeto de obtener de manera ilícita, ya sea alguna cosa ajena o que alcance un lucro indebido para el activo o para otro.

El fraude genérico en la legislación vigente lo contempla el artículo 237 el cual, al realizar la comparación correspondiente, tiene los mismos elementos porque en éste, él agente activo por cualquier medio engaña al pasivo o se aprovecha del error en que éste se encuentre y se obtiene de manera ilícita alguna cosa o un lucro en beneficio propio o de un tercero, es decir, se aplican diversos conceptos lingüísticos que al final se obtiene como resultado que sean los mismos elementos del tipo penal.

Ahora bien, en materia de delitos de fraude específicos estos son contemplados en ambas codificaciones; la fracción I del artículo 172 del Código Penal abrogado, se refiere cuando el agente activo ha recibido mercancía con subsidio o franquicia para un destino determinado y disponga de ello en cualquier forma para los fines perseguidos; la fracción II se refiere a los agentes activos que son constructores de viviendas o intermediario de las mismas, obtengan valores y no los destinen a la construcción de acuerdo a la operación concertada; la fracción III tiene íntima relación con la II, con la diferencia que en esta última el agente activo no cumple ni haga cumplir lo relacionado con la operación concertada; la fracción IV lo comenten los servidores públicos que valiéndose de ese cargo en el desempeño de

**TOCA PENAL NUM: VI-117/2024.
CAUSA PENAL: 02-2/2011, 05-2/2011,
60-2/2011, 72-2/2011 Y 73-2/2011
(ACUMULADAS).**

35

cualquier agrupación sindical, obtiene valores, dinero o dadas a cambio de prometer o proporcionar un trabajo, un ascenso o aumento de salario u otras prestaciones, todo esto relacionado con los dirigentes sindicales; la fracción V incumbe al sujeto activo que fracciona o transfiere o promete transferir la propiedad, la posesión o cualquier otro derecho sobre un terreno sin el previo permiso de la autoridad administrativa competente; la fracción VI se refiere a el sujeto que a título oneroso enajena alguna cosa de la que no tiene derecho a disponer de ella o arrienda, hipoteca, empeña o grave de cualquier otro modo, si ha recibido el precio, el alquiler, la cantidad en la que la gravó; la fracción VII se refiere cuando el sujeto vende dos veces un mismo inmueble; la fracción VIII se concreta a los sujetos que para obtener cualquier beneficio simula un contrato, un acto o escrito judicial; la fracción IX se refiere a los sujetos que realizan sorteos, rifas, loterías y no entrega el dinero o la mercancía ofrecidos; la fracción X también se refiere como sujeto activo a los empresarios contratistas o constructores de obra en la que se utiliza otra calidad de mano de obra o mala calidad de los materiales; la fracción XI se refiere a la venta o traspaso de negociaciones sin la autorización de los acreedores o que el nuevo adquirente se comprometa a responder de los créditos cuando estos resulta insolutos; la fracción XII se refiere a los actos violatorios a los derechos de propiedad literaria, dramática o artística; la fracción XIII se concreta al sujeto que libra en garantía de una deuda o pago de la misma, un cheque sin provisión de fondos; por último la fracción XIV se refiere a los fraudes en los que el agente activo se coloca en estado de insolvencia.

El artículo 238 del Código Penal vigente, señala los fraudes específicos; la fracción I tiene íntima relación

**TOCA PENAL NUM: VI-117/2024.
CAUSA PENAL: 02-2/2011, 05-2/2011,
60-2/2011, 72-2/2011 Y 73-2/2011
(ACUMULADAS).**

36

con la fracción VI del artículo 172 del código penal abrogado; la fracción II se refiere a los títulos de crédito cuando el que lo expide sabe que no va a ser pagado; la fracción III se relaciona con la fracción VII del artículo 172 del Código Penal abrogado; la fracción IV ocurre cuando el agente activo se hace servir de alguna cosa o admite un servicio en cualquier establecimiento comercial y no paga el importe debido; la fracción V tiene íntima relación con la fracción II del artículo 172 del Código Penal abrogado; la fracción VI lo comete cuando el agente activo de manera deliberada reporta deliberadamente un acontecimiento de apariencia fortuita o fuerza mayor para liberarse de obligaciones o cobrar fianzas o seguros; la fracción VIII lo comete cuando el agente activo aprovechándose de la ignorancia del pasivo le paga cantidades inferiores que legalmente le corresponden al pasivo; la fracción IX tiene íntima relación con la fracción III del artículo 172 del Código Penal abrogado; la fracción X tiene relación con la fracción XIII del artículo 172 del Código Penal abrogado; la fracción XI se circunscribe, cuando el agente activo se introduce a los sistemas o programas informáticos del sistema financiero e indebidamente realiza operaciones, transferencias o movimientos de dinero o valores; la fracción XII tiene íntima relación con la fracción V del artículo 172 del Código Penal abrogado.

Es menester señalar que en la codificación penal vigente, el legislador consideró como tipo penal el fraude, sin beneficio el cual en concepto de esta instancia en esta resolución no merece comentario alguno.

El artículo 240 del Código Penal vigente, se refiere a un fraude equiparado y por la redacción legislativa lo comete al que valiéndose del cargo que ocupe el

gobierno del estado o en cualquier agrupación sindical o con la ayuda de algún servidor público o dirigente obtenga dinero, valores, dadas, obsequios o cualquier otro beneficio con la promesa de proporcionar un trabajo, un ascenso o aumento salarial de los integrantes de la agrupación sindical.

Si se compara la disposición señalada en el párrafo inmediato anterior, el legislador definió como fraude equiparado, lo contempla como fraude específico la fracción IV del artículo 172 del Código Penal abrogado.

Después de haber efectuado la comparación correspondiente entre la legislación penal abrogada y la vigente en todo lo relacionado con el delito de fraude, específicamente en el delito de exacción fraudulenta por la que se le procesó a [No.307]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], dicha figura delictiva no fue contemplada en la codificación penal vigente; el artículo cuarto transitorio de dicha codificación permite la adecuación de los tipos penales creados o modificados en la nueva legislación, porque puede ocurrir el caso en que la nueva ley permita la modificación, derogación o reubicación de algún tipo penal que esté contemplado en la ley vigente y que se encuentre contemplado en la codificación penal abrogada, no ocurre en el caso concreto que nos ocupa, porque los elementos del tipo penal de exacción fraudulenta, no se adecuan a cualquiera de los tipos penales del Código Penal abrogado, ya sea fraude genérico, fraude específico o fraude equiparado como lo señaló la legislación penal vigente; con la advertencia que podría decirse que la exacción fraudulenta, no deja de ser un fraude porque el agente activo engaña o se aprovecha de la ignorancia del pasivo para obtener beneficio económico, sin embargo, la diferencia con el

TOCA PENAL NUM: VI-117/2024.
CAUSA PENAL: 02-2/2011, 05-2/2011,
60-2/2011, 72-2/2011 Y 73-2/2011
(ACUMULADAS).

38

delito de exacción fraudulenta, estriba en que en éste el agente activo debe ser un líder social y los pasivos agremiados a ese grupo social, sin embargo, está prohibido en materia penal aplicar la ley por analogía o mayoría de razón, tal como lo señala el pacto político del país, en su artículo 14; de ahí que se entienda que el legislador aunque no lo haya mencionado en la exposición de motivo de la nueva legislación que resultaba innecesario considerar delito la exacción fraudulenta; por lo tanto y con fundamento en los artículos 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6, 22 fracción II del Código Penal abrogado; y 102 fracción VIII del Código Procesal Penal, al existir ausencia de tipo penal, es procedente sobreseer la presente causa penal y ordenar la inmediata y absoluta libertad de la enjuiciada de referencia, para lo cual se ordena girar la boleta respectiva al Director del Centro de Reinserción Social de esta ciudad, lugar en donde se encuentra recluida dicha procesada, por diverso asunto al presente; con la aclaración que, por cuanto hace con este juzgado, se encuentra gozando de la libertad bajo protesta otorgada por el Tribunal de Alzada el siete de diciembre de dos mil veintidós.

Por otro lado, se ordena girar oficio al Vocal Estatal del Registro Federal de Electores con asiento en la ciudad de Chilpancingo, Guerrero, para que se reanuden sus derechos civiles y políticos; así como a la Directora del Archivo Criminalístico de la Fiscalía General del Estado, para que lo dé de baja en el sistema de plataforma de personas con antecedentes penales.

Por otro lado, y con la finalidad de garantizar los derechos de los agraviados, por ser derecho de la víctima a estar informados sobre el procedimiento penal instaurado en contra del citado acusado, con

TOCA PENAL NUM: VI-117/2024.
CAUSA PENAL: 02-2/2011, 05-2/2011,
60-2/2011, 72-2/2011 Y 73-2/2011
(ACUMULADAS).

39

fundamento en el artículo 20, apartado B fracciones I y II de la constitución federal, 5 del Código de procesal penal; 10 fracciones I y V de Ley de Atención y Apoyo a la Víctima y al Ofendido del Delito del Estado de Guerrero, se ordena notificar el contenido del presente auto, para su conocimiento, así como para que hagan valer lo que a su derecho convenga ante la instancia civil, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 del Código Penal abrogado.

Tomando en cuenta que se agotaron los medios legales para localizar a los agraviados [No.308]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], [No.309]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113] y [No.310]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], sin embargo, no fue posible su localización y su notificación, motivo por el que se ordena notificarlos mediante edicto, en términos de los artículos 27, 40 primer párrafo y 116 del Código de Procedimientos Penales del Estado, en la página web tsj-guerrero.gob.mx; de acuerdo a la circular número 08/2022 de ocho de marzo de dos mil veintidós.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 25 del Código de Procedimientos Penales del Estado, el que dispone que en materia penal no hay costas, en ese sentido, el erario público cubrirá los gastos que ocasionen las diligencias practicadas por los tribunales de manera oficiosa, para lo cual se ordena girar comunicado al Jefe de la Oficina de Informática dependiente de la Unidad de Estadística, Evaluación, Informática, Comunicación Digital y Seguimiento del Poder Judicial del Estado, con sede en la ciudad de Chilpancingo, Guerrero, para que ordene a quien corresponda realice la publicación de edicto correspondiente, remitiéndole dos tantos de la síntesis

TOCA PENAL NUM: VI-117/2024.
CAUSA PENAL: 02-2/2011, 05-2/2011,
60-2/2011, 72-2/2011 Y 73-2/2011
(ACUMULADAS).

40

del presente auto, con la firma autógrafa y sello de la Secretaría de este Juzgado; debiéndose recabar la publicación para que obre en autos, y se de cabal cumplimiento a lo ordenado.

Se hace saber a las partes que la presente resolución es apelable en términos de los artículos 131, 132 fracción IV y 133 del Código Procesal de la Materia, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación del presente proveído...”.

CUARTO.- ESTUDIO DE ESTRICTO DERECHO. En atención a que la resolución origen de la alzada, fue impugnada por el Ministerio Público, el estudio de sus agravios se hará de estricto derecho, ocupándose la sala única y exclusivamente de su contenido, sin abordar cuestiones no planteadas, en términos de lo dispuesto en el artículo 131 del Código de Procedimientos Penales, que interpretado a contrario sensu, prohíbe en su favor la suplencia de la queja.

QUINTO.- CONTESTACIÓN DE AGRAVIOS AL MINISTERIO PÚBLICO.

Documento para versión electrónica.

El documento fue testado con el Programa 'ELIDA' Eliminator de Datos

Es de explorado derecho que en tratándose de las apelaciones del Ministerio Público, la resolución de las mismas debe ajustarse al principio de estricto derecho, es decir, no deben invocarse otros argumentos que los que dicha institución expresamente haga valer, consecuentemente, si en los agravios que se analizan se arguye que el juzgador no observó debidamente el contenido de los artículos del nuevo Código Penal número 499, y lejos de exponer razones de hecho y de derecho que llevaran a demostrar la invalidez de las consideraciones y determinación, que al efecto esgrimió la primera instancia al resolver que el delito de exacción fraudulenta, no se encuentra tipificado en la indicada codificación y en consecuencia, declaró procedente la inmediata y absoluta libertad de la encausada

[No.311]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[11

**TOCA PENAL NUM: VI-117/2024.
CAUSA PENAL: 02-2/2011, 05-2/2011,
60-2/2011, 72-2/2011 Y 73-2/2011
(ACUMULADAS).**

42

31, el representante social, se limitó a emitir opinión en cuanto a que el juez del conocimiento fue más allá de sus funciones, argumentando que para poder realizar un análisis de la exposición de motivos que da origen a una ley, previamente es necesaria una iniciativa ciudadana o popular; aseverando también, que la conducta desplegada por la justiciable de mérito, se encuentra plasmada tanto en la legislación abrogada, como en la vigente.

Advirtiéndose que el recurrente ministerial no esgrime razonamientos lógico-jurídicos susceptibles de evidenciar ilegalidad en lo argumentado por el juez de origen; por lo que es irrefutable entonces que tales apreciaciones no revisten la eficacia necesaria para lograr los alcances que con ello se pretende, de ahí que sea conducente calificar como inoperantes los

agravios vertidos por el inconforme pues conforme a la interpretación a contrario sensu de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 131 del código adjetivo de la materia, el tribunal del conocimiento queda impedido para suplir la deficiencia de agravios del Ministerio público que se comentan.

Lo anterior se sostiene, en virtud de que aunado a la inoperancia de los agravios vertidos por el Ministerio Público, este tribunal de alzada comparte la determinación del Juez de Primera Instancia, toda vez que el precepto cuarto transitorio del decreto que promulgó el Código Penal del Estado de Guerrero, número 499 señala:

*"...Cuarto. La modificación, derogación o reubicación de cualquier tipo penal a que se refiere este Código, no implica la libertad de los responsables por los delitos cometidos con anterioridad a su vigencia. **Siempre que los hechos***

**TOCA PENAL NUM: VI-117/2024.
CAUSA PENAL: 02-2/2011, 05-2/2011,
60-2/2011, 72-2/2011 Y 73-2/2011
(ACUMULADAS).**

44

se sigan comprendiendo en los tipos modificados o creados...”.

De la transcripción del citado precepto legal se advierte que la traslación del tipo penal al precepto del Código Penal del Estado número 499, tiene como finalidad primordial garantizar el principio de exacta aplicación de la ley, que constituye un derecho fundamental para todo gobernado en los juicios de orden criminal, garantizado por el dispositivo 14, párrafo tercero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, esto es, para determinar que la conducta ilícita por la cual se inició el proceso penal continúa teniendo el carácter delictivo, es decir, que la norma penal sustantiva derogada o abrogada es sustituida por otra que considere como delito la misma conducta, en cuyo caso no es dable concluir que dicha conducta ha dejado de tener carácter delictivo.

Lo anterior tomando en cuenta que las disposiciones transitorias tienen como función la de regular el paso ordenado de la ley anterior a la nueva ley, precisando cuál es el tratamiento que se debe dar a las situaciones o hechos jurídicos que habiendo surgido durante la vigencia de aquélla, puedan tener alguno o algunos de sus efectos durante la vigencia de ésta, con la finalidad de dar cumplimiento de seguridad jurídica y así el gobernado tenga certeza respecto de normas equivalentes, cuando se presenta una sucesión de éstas en el tiempo.

En ese sentido, tratándose de derogación o abrogación de leyes penales sustantivas, bien pueden presentarse dos situaciones, a saber, que la conducta tipificada como delictuosa deja de serlo por ser derogada la norma o la ley que

**TOCA PENAL NUM: VI-117/2024.
CAUSA PENAL: 02-2/2011, 05-2/2011,
60-2/2011, 72-2/2011 Y 73-2/2011
(ACUMULADAS).**

46

la establecía y, caso contrario, cuando la conducta de referencia continúa teniendo carácter delictivo porque la norma derogada ha sido sustituida por otra que considera como delito la misma conducta.

En el primer supuesto mencionado operará a favor del indiciado, procesado o sentenciado el principio de retroactividad en su beneficio, establecido en el párrafo inicial del numeral 14 constitucional.

De lo anterior se puede sostener en cuanto al ámbito de validez temporal de una ley penal de carácter sustantivo, que ésta resulta aplicable solamente para aquellos actos que se hubieren efectuado durante su vigencia, esto es, no tiene efecto retroactivo, pues sólo rige en el presente y hacia el futuro, y la no retroactividad tiene como excepción el principio de aplicación

de la ley posterior más benigna, entendiéndose por tal aquella que resulte más favorable en sus efectos.

Por las anteriores consideraciones, el numeral cuarto transitorio de la nueva codificación sustantiva, en respeto al principio de exacta aplicación de la ley en materia penal, lo que dispone es que el juzgador realice la traslación del tipo, es decir, que verifique que la conducta y que los hechos que anteriormente se contemplaban como delictivos, en el nuevo Código Penal 499, continúan teniendo el carácter de delictivos, de manera tal que el resultado que arroje su análisis en la traslación esté en aptitud de pronunciarse en el sentido que corresponda, según el supuesto que se actualice en los términos precisados en párrafos precedentes.

TOCA PENAL NUM: VI-117/2024.
CAUSA PENAL: 02-2/2011, 05-2/2011,
60-2/2011, 72-2/2011 Y 73-2/2011
(ACUMULADAS).

48

En ese sentido, si una vez analizado el tema de la traslación resulta que la conducta antes prevista como delictiva ya no se encuentra prevista como tal, aun cuando se determinara que conforme a la anterior norma los hechos se tipifican en la misma como delictivos, tendría que observarse el principio de exacta aplicación de la ley penal, según el cual **no existe delito al no existir una ley que explícitamente así lo disponga**, esto es, tendría que determinarse que los hechos dejaron de tener el carácter de delictivo.

En consecuencia de lo anterior, es que los integrantes de este cuerpo colegiado arriban al firme convencimiento de que la determinación del Juez de Primera Instancia, es acertada, pues de su análisis practicado a los artículos del libro segundo, título décimo tercero, capítulo III, se aprecia que efectivamente la conducta de

exacción fraudulenta, prevista en el artículo 171 Bis del Código Penal abrogado, no se encuentra tipificada como delictuosa en la legislación sustantiva penal vigente.

Apoya tal criterio la jurisprudencia por contradicción de tesis de la Primera Sala de la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación, que textualmente prescribe:

“...TRASLACIÓN DEL TIPO Y ADECUACIÓN DE LA PENA. CONSTITUYEN UN DERECHO DEL GOBERNADO PROTEGIDO CONSTITUCIONALMENTE.- El primer párrafo del artículo 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos prohíbe la aplicación retroactiva de la ley en perjuicio de persona alguna. Ahora bien, de la interpretación a contrario sensu de tal precepto, se advierte que otorga el derecho al gobernado de que se le aplique retroactivamente la ley penal cuando sea en su beneficio, por lo que si cometió un delito bajo la vigencia de una ley sustantiva con base en la cual se le sentenció y, posteriormente se promulga una nueva que prevé una pena menor para el mismo delito, o el acto considerado por la ley anterior como delito deja de tener tal carácter o se modifican las circunstancias para su persecución, aquél tiene el derecho protegido constitucionalmente a que se le aplique retroactivamente la nueva ley y, por ende, a que se le reduzca la pena o se le ponga en libertad. Esto es así,

TOCA PENAL NUM: VI-117/2024.
CAUSA PENAL: 02-2/2011, 05-2/2011,
60-2/2011, 72-2/2011 Y 73-2/2011
(ACUMULADAS).

50

porque si el legislador en un nuevo ordenamiento legal dispone que un determinado hecho ilícito merece sancionarse con una pena menor o que no hay motivos para suponer que, a partir de ese momento, el orden social pueda alterarse con un acto anteriormente considerado como delictivo, es inválido que el poder público insista en exigir la ejecución de la sanción como se había impuesto por un hecho que ya no la amerita o que no la merece en tal proporción. Consecuentemente, la traslación del tipo y la adecuación de la pena constituyen un derecho de todo gobernado, que puede ejercer ante la autoridad correspondiente en vía incidental, para que ésta determine si la conducta estimada como delictiva conforme a la legislación punitiva vigente en la fecha de su comisión continúa siéndolo en términos del nuevo ordenamiento, esto es, para que analice los elementos que determinaron la configuración del ilícito de acuerdo a su tipificación abrogada frente a la legislación vigente y decida si éstos se mantienen o no y, en su caso, aplicarle la sanción más favorable...”.

Por todo lo anterior, es que se reitera que los argumentos del Ministerio Público devienen inoperantes, opinión que se sustenta en el criterio jurisprudencial, cuyo rubro y texto dicen: Segundo Tribunal Colegiado del Sexto Circuito. Fuente: Semanario Judicial de la

Federación y su Gaceta. Tomo: VI, Julio de 1997. Tesis: VI.2o. J/105. Página: 275.

“...AGRAVIOS INOPERANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO. Cuando del examen comparativo de las consideraciones de la sentencia de primera instancia y de los agravios formulados por la representación social, se concluye que éstos no combaten las mismas, pues no ponen de manifiesto la ilegalidad de las consideraciones esenciales del fallo absolutorio recurrido, tales agravios deben declararse inoperantes, pues los mismos deben consistir en razonamientos lógicos y jurídicos encaminados a combatir de manera directa e inmediata los fundamentos del fallo de primera instancia...”.

SEXTO.- DERECHOS DE LA VÍCTIMA. Con fundamento en los artículos 5 y 27 del código procesal penal; 10 fracciones I y V, y 11 fracciones VIII y XII de la Ley número 368 de Atención y Apoyo a la Víctima y al Ofendido del Delito para el Estado de Guerrero, notifíquese personalmente el presente fallo a los agraviados, para que estén informados del desarrollo del proceso a que contrae la causa penal que nos ocupa.

TOCA PENAL NUM: VI-117/2024.
CAUSA PENAL: 02-2/2011, 05-2/2011,
60-2/2011, 72-2/2011 Y 73-2/2011
(ACUMULADAS).

52

Finalmente, en el ejercicio de los derechos que le asisten a la víctima y de plena equidad acorde con el principio de las partes procesales, con fundamento en los artículos 1 vigente y 20 apartado B fracciones I y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (antes de las reformas de junio de dos mil ocho), así como en los diversos 1, 8.1, 8.2, 24 y 25 de la Convención Americana Sobre Derechos Humanos, 14 y 26 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, se le hace saber a los agraviados, que tienen derecho a interponer juicio de amparo en contra de esta resolución dictada por la sala, en caso de que se sienta afectada en sus derechos humanos.

Por lo anteriormente expuesto con fundamento en los artículos 50 y 135 del código procesal penal, es de resolverse y se:

R E S U E L V E:

PRIMERO.- SE CONFIRMA en sus términos la resolución incidental que declaró procedente la inmediata y absoluta libertad de la inculpada, de fecha trece de diciembre de dos mil veintitrés, dictada por el Juez de Primera Instancia en Materia Penal del Distrito Judicial de Azueta, en las causas penales número 02-2/2011, 05-2/2011, 60-2/2011, 72-2/2011 y 73-2/2011 (acumuladas), instruidas a [No.312]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], por el delito de exacción fraudulenta, en agravio de [No.313]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], [No.314]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], [No.315]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113]

TOCA PENAL NUM: VI-117/2024.
CAUSA PENAL: 02-2/2011, 05-2/2011,
60-2/2011, 72-2/2011 Y 73-2/2011
(ACUMULADAS).

54

],

[No.316]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113

],

[No.317]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113

],

[No.318]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113

],

[No.319]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113

],

[No.320]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113

],

[No.321]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113

],

[No.322]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113

],

[No.323]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113

],

[No.324]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113

],

[No.325]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113

**TOCA PENAL NUM: VI-117/2024.
CAUSA PENAL: 02-2/2011, 05-2/2011,
60-2/2011, 72-2/2011 Y 73-2/2011
(ACUMULADAS).**

55

],

[No.326]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113

],

[No.327]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113

],

[No.328]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113

],

[No.329]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113

],

[No.330]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113

],

[No.331]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113

],

[No.332]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113

],

[No.333]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113

],

[No.334]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113

],

[No.335]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113

TOCA PENAL NUM: VI-117/2024.
CAUSA PENAL: 02-2/2011, 05-2/2011,
60-2/2011, 72-2/2011 Y 73-2/2011
(ACUMULADAS).

56

],

[No.336]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113

],

[No.337]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113

],

[No.338]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113

],

[No.339]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113

],

[No.340]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113

],

[No.341]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113

],

[No.342]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113

],

[No.343]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113

],

[No.344]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113

],

[No.345]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113

TOCA PENAL NUM: VI-117/2024.
CAUSA PENAL: 02-2/2011, 05-2/2011,
60-2/2011, 72-2/2011 Y 73-2/2011
(ACUMULADAS).

57

],

[No.346]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113

],

[No.347]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113

],

[No.348]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113

],

[No.349]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113

],

[No.350]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113

],

[No.351]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113

],

[No.352]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113

],

[No.353]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113

],

[No.354]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113

],

[No.355]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113

TOCA PENAL NUM: VI-117/2024.
CAUSA PENAL: 02-2/2011, 05-2/2011,
60-2/2011, 72-2/2011 Y 73-2/2011
(ACUMULADAS).

58

],

[No.356]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113

],

[No.357]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113

],

[No.358]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113

],

[No.359]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113

],

[No.360]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113

],

[No.361]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113

] y

[No.362]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113

].

SEGUNDO.- Notifíquese personalmente la presente resolución, por los medios legales pertinentes a los agraviados, para que estén informados del sentido del presente fallo,

TOCA PENAL NUM: VI-117/2024.
CAUSA PENAL: 02-2/2011, 05-2/2011,
60-2/2011, 72-2/2011 Y 73-2/2011
(ACUMULADAS).

59

haciéndole saber además, que en caso de inconformidad, tienen derecho de recurrir al juicio de amparo.

TERCERO.- Con testimonio autorizado de esta resolución, devuélvanse los autos al Juzgado de su procedencia y en su oportunidad archívese el presente toca como asunto concluido.

CUARTO.- Notifíquese y Cúmplase.

Aprobada por unanimidad de votos de los CC. Magistrados Paulino Jaimes Bernardino, Ricardo Salinas Sandoval y Félix Nava Solís, integrantes de la Primera Sala Penal del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, siendo ponente en este asunto el primero de los nombrados. Doy fe. La Secretaria de Acuerdos.

**TOCA PENAL NUM: VI-117/2024.
CAUSA PENAL: 02-2/2011, 05-2/2011,
60-2/2011, 72-2/2011 Y 73-2/2011
(ACUMULADAS).**

60



MAGISTRADO PRESIDENTE:

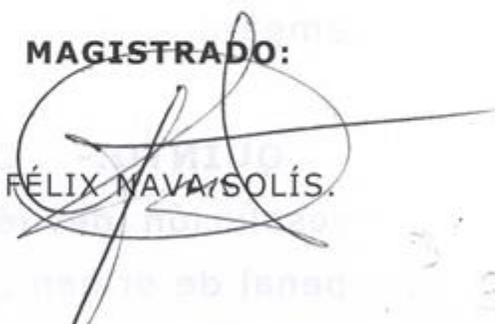
PAULINO JAIMES BERNARDINO.

MAGISTRADO:



RICARDO SALINAS SANDOVAL

MAGISTRADO:



FÉLIX NAVA SOLÍS.

SECRETARIA DE ACUERDOS:



ELIZABETH PÉREZ ABARCA.

FUNDAMENTACION LEGAL

No.1 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.2 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.3 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV,

**TOCA PENAL NUM: VI-117/2024.
CAUSA PENAL: 02-2/2011, 05-2/2011,
60-2/2011, 72-2/2011 Y 73-2/2011
(ACUMULADAS).**

62

VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.4 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.5 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.6 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción

TOCA PENAL NUM: VI-117/2024.
CAUSA PENAL: 02-2/2011, 05-2/2011,
60-2/2011, 72-2/2011 Y 73-2/2011
(ACUMULADAS).

64

VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.7 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.8 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV,

VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.9 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

TOCA PENAL NUM: VI-117/2024.
CAUSA PENAL: 02-2/2011, 05-2/2011,
60-2/2011, 72-2/2011 Y 73-2/2011
(ACUMULADAS).

66

No.10 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.11 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción

VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.12 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.13 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV,

TOCA PENAL NUM: VI-117/2024.
CAUSA PENAL: 02-2/2011, 05-2/2011,
60-2/2011, 72-2/2011 Y 73-2/2011
(ACUMULADAS).

68

VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.14 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.15 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.16 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción

TOCA PENAL NUM: VI-117/2024.
CAUSA PENAL: 02-2/2011, 05-2/2011,
60-2/2011, 72-2/2011 Y 73-2/2011
(ACUMULADAS).

70

VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.17 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.18 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV,

VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.19 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

TOCA PENAL NUM: VI-117/2024.
CAUSA PENAL: 02-2/2011, 05-2/2011,
60-2/2011, 72-2/2011 Y 73-2/2011
(ACUMULADAS).

72

No.20 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.21 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción

VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.22 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.23 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV,

**TOCA PENAL NUM: VI-117/2024.
CAUSA PENAL: 02-2/2011, 05-2/2011,
60-2/2011, 72-2/2011 Y 73-2/2011
(ACUMULADAS).**

74

VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.24 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.25 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.26 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción

**TOCA PENAL NUM: VI-117/2024.
CAUSA PENAL: 02-2/2011, 05-2/2011,
60-2/2011, 72-2/2011 Y 73-2/2011
(ACUMULADAS).**

76

VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.27 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.28 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV,

VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.29 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

**TOCA PENAL NUM: VI-117/2024.
CAUSA PENAL: 02-2/2011, 05-2/2011,
60-2/2011, 72-2/2011 Y 73-2/2011
(ACUMULADAS).**

78

No.30 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.31 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción

VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.32 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.33 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV,

**TOCA PENAL NUM: VI-117/2024.
CAUSA PENAL: 02-2/2011, 05-2/2011,
60-2/2011, 72-2/2011 Y 73-2/2011
(ACUMULADAS).**

80

VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.34 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.35 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.36 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción

TOCA PENAL NUM: VI-117/2024.
CAUSA PENAL: 02-2/2011, 05-2/2011,
60-2/2011, 72-2/2011 Y 73-2/2011
(ACUMULADAS).

82

VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.37 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.38 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV,

VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.39 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

**TOCA PENAL NUM: VI-117/2024.
CAUSA PENAL: 02-2/2011, 05-2/2011,
60-2/2011, 72-2/2011 Y 73-2/2011
(ACUMULADAS).**

84

No.40 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.41 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción

VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.42 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.43 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV,

TOCA PENAL NUM: VI-117/2024.
CAUSA PENAL: 02-2/2011, 05-2/2011,
60-2/2011, 72-2/2011 Y 73-2/2011
(ACUMULADAS).

86

VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.44 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.45 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.46 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción

TOCA PENAL NUM: VI-117/2024.
CAUSA PENAL: 02-2/2011, 05-2/2011,
60-2/2011, 72-2/2011 Y 73-2/2011
(ACUMULADAS).

88

VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.47 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.48 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV,

VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.49 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

TOCA PENAL NUM: VI-117/2024.
CAUSA PENAL: 02-2/2011, 05-2/2011,
60-2/2011, 72-2/2011 Y 73-2/2011
(ACUMULADAS).

90

No.50 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.51 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción

VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.52 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.53 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV,

**TOCA PENAL NUM: VI-117/2024.
CAUSA PENAL: 02-2/2011, 05-2/2011,
60-2/2011, 72-2/2011 Y 73-2/2011
(ACUMULADAS).**

92

VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.54 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.55 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.56 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción

TOCA PENAL NUM: VI-117/2024.
CAUSA PENAL: 02-2/2011, 05-2/2011,
60-2/2011, 72-2/2011 Y 73-2/2011
(ACUMULADAS).

94

VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.57 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.58 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV,

VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.59 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

**TOCA PENAL NUM: VI-117/2024.
CAUSA PENAL: 02-2/2011, 05-2/2011,
60-2/2011, 72-2/2011 Y 73-2/2011
(ACUMULADAS).**

96

No.60 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.61 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción

VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.62 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.63 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV,

TOCA PENAL NUM: VI-117/2024.
CAUSA PENAL: 02-2/2011, 05-2/2011,
60-2/2011, 72-2/2011 Y 73-2/2011
(ACUMULADAS).

98

VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.64 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.65 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.66 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción

TOCA PENAL NUM: VI-117/2024.
CAUSA PENAL: 02-2/2011, 05-2/2011,
60-2/2011, 72-2/2011 Y 73-2/2011
(ACUMULADAS).

100

VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.67 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.68 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV,

VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.69 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

**TOCA PENAL NUM: VI-117/2024.
CAUSA PENAL: 02-2/2011, 05-2/2011,
60-2/2011, 72-2/2011 Y 73-2/2011
(ACUMULADAS).**

102

No.70 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.71 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción

VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.72 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.73 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV,

**TOCA PENAL NUM: VI-117/2024.
CAUSA PENAL: 02-2/2011, 05-2/2011,
60-2/2011, 72-2/2011 Y 73-2/2011
(ACUMULADAS).**

104

VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.74 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.75 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.76 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción

TOCA PENAL NUM: VI-117/2024.
CAUSA PENAL: 02-2/2011, 05-2/2011,
60-2/2011, 72-2/2011 Y 73-2/2011
(ACUMULADAS).

106

VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.77 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.78 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV,

VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.79 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

TOCA PENAL NUM: VI-117/2024.
CAUSA PENAL: 02-2/2011, 05-2/2011,
60-2/2011, 72-2/2011 Y 73-2/2011
(ACUMULADAS).

108

No.80 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.81 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción

VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.82 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.83 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV,

**TOCA PENAL NUM: VI-117/2024.
CAUSA PENAL: 02-2/2011, 05-2/2011,
60-2/2011, 72-2/2011 Y 73-2/2011
(ACUMULADAS).**

110

VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.84 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.85 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.86 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción

TOCA PENAL NUM: VI-117/2024.
CAUSA PENAL: 02-2/2011, 05-2/2011,
60-2/2011, 72-2/2011 Y 73-2/2011
(ACUMULADAS).

112

VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.87 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.88 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV,

VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.89 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

TOCA PENAL NUM: VI-117/2024.
CAUSA PENAL: 02-2/2011, 05-2/2011,
60-2/2011, 72-2/2011 Y 73-2/2011
(ACUMULADAS).

114

No.90 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.91 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción

VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.92 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.93 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV,

**TOCA PENAL NUM: VI-117/2024.
CAUSA PENAL: 02-2/2011, 05-2/2011,
60-2/2011, 72-2/2011 Y 73-2/2011
(ACUMULADAS).**

116

VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.94 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.95 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.96 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción

TOCA PENAL NUM: VI-117/2024.
CAUSA PENAL: 02-2/2011, 05-2/2011,
60-2/2011, 72-2/2011 Y 73-2/2011
(ACUMULADAS).

118

VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.97 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.98 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV,

VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.99 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

TOCA PENAL NUM: VI-117/2024.
CAUSA PENAL: 02-2/2011, 05-2/2011,
60-2/2011, 72-2/2011 Y 73-2/2011
(ACUMULADAS).

120

No.100 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.101 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción

VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.102 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.103 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV,

**TOCA PENAL NUM: VI-117/2024.
CAUSA PENAL: 02-2/2011, 05-2/2011,
60-2/2011, 72-2/2011 Y 73-2/2011
(ACUMULADAS).**

122

VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.104 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.105 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.106 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción

TOCA PENAL NUM: VI-117/2024.
CAUSA PENAL: 02-2/2011, 05-2/2011,
60-2/2011, 72-2/2011 Y 73-2/2011
(ACUMULADAS).

124

VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.107 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.108 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV,

VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.109 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

TOCA PENAL NUM: VI-117/2024.
CAUSA PENAL: 02-2/2011, 05-2/2011,
60-2/2011, 72-2/2011 Y 73-2/2011
(ACUMULADAS).

126

No.110 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.111 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción

VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.112 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.113 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV,

TOCA PENAL NUM: VI-117/2024.
CAUSA PENAL: 02-2/2011, 05-2/2011,
60-2/2011, 72-2/2011 Y 73-2/2011
(ACUMULADAS).

128

VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.114 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.115 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.116 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción

TOCA PENAL NUM: VI-117/2024.
CAUSA PENAL: 02-2/2011, 05-2/2011,
60-2/2011, 72-2/2011 Y 73-2/2011
(ACUMULADAS).

130

VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.117 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.118 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV,

VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.119 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

TOCA PENAL NUM: VI-117/2024.
CAUSA PENAL: 02-2/2011, 05-2/2011,
60-2/2011, 72-2/2011 Y 73-2/2011
(ACUMULADAS).

132

No.120 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.121 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción

VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.122 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.123 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV,

**TOCA PENAL NUM: VI-117/2024.
CAUSA PENAL: 02-2/2011, 05-2/2011,
60-2/2011, 72-2/2011 Y 73-2/2011
(ACUMULADAS).**

134

VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.124 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.125 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.126 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción

TOCA PENAL NUM: VI-117/2024.
CAUSA PENAL: 02-2/2011, 05-2/2011,
60-2/2011, 72-2/2011 Y 73-2/2011
(ACUMULADAS).

136

VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.127 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.128 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV,

VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.129 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

TOCA PENAL NUM: VI-117/2024.
CAUSA PENAL: 02-2/2011, 05-2/2011,
60-2/2011, 72-2/2011 Y 73-2/2011
(ACUMULADAS).

138

No.130 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.131 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción

VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.132 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.133 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV,

TOCA PENAL NUM: VI-117/2024.
CAUSA PENAL: 02-2/2011, 05-2/2011,
60-2/2011, 72-2/2011 Y 73-2/2011
(ACUMULADAS).

140

VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.134 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.135 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.136 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción

TOCA PENAL NUM: VI-117/2024.
CAUSA PENAL: 02-2/2011, 05-2/2011,
60-2/2011, 72-2/2011 Y 73-2/2011
(ACUMULADAS).

142

VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.137 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.138 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV,

VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.139 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

**TOCA PENAL NUM: VI-117/2024.
CAUSA PENAL: 02-2/2011, 05-2/2011,
60-2/2011, 72-2/2011 Y 73-2/2011
(ACUMULADAS).**

144

No.140 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.141 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción

VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.142 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.143 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV,

TOCA PENAL NUM: VI-117/2024.
CAUSA PENAL: 02-2/2011, 05-2/2011,
60-2/2011, 72-2/2011 Y 73-2/2011
(ACUMULADAS).

146

VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.144 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.145 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.146 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción

TOCA PENAL NUM: VI-117/2024.
CAUSA PENAL: 02-2/2011, 05-2/2011,
60-2/2011, 72-2/2011 Y 73-2/2011
(ACUMULADAS).

148

VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.147 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.148 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV,

VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.149 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

TOCA PENAL NUM: VI-117/2024.
CAUSA PENAL: 02-2/2011, 05-2/2011,
60-2/2011, 72-2/2011 Y 73-2/2011
(ACUMULADAS).

150

No.150 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.151 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción

VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.152 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.153 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV,

TOCA PENAL NUM: VI-117/2024.
CAUSA PENAL: 02-2/2011, 05-2/2011,
60-2/2011, 72-2/2011 Y 73-2/2011
(ACUMULADAS).

152

VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.154 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.155 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.156 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción

TOCA PENAL NUM: VI-117/2024.
CAUSA PENAL: 02-2/2011, 05-2/2011,
60-2/2011, 72-2/2011 Y 73-2/2011
(ACUMULADAS).

154

VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.157 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.158 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV,

VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.159 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

TOCA PENAL NUM: VI-117/2024.
CAUSA PENAL: 02-2/2011, 05-2/2011,
60-2/2011, 72-2/2011 Y 73-2/2011
(ACUMULADAS).

156

No.160 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.161 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción

VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.162 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.163 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV,

**TOCA PENAL NUM: VI-117/2024.
CAUSA PENAL: 02-2/2011, 05-2/2011,
60-2/2011, 72-2/2011 Y 73-2/2011
(ACUMULADAS).**

158

VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.164 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.165 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.166 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción

TOCA PENAL NUM: VI-117/2024.
CAUSA PENAL: 02-2/2011, 05-2/2011,
60-2/2011, 72-2/2011 Y 73-2/2011
(ACUMULADAS).

160

VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.167 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.168 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV,

VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.169 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

TOCA PENAL NUM: VI-117/2024.
CAUSA PENAL: 02-2/2011, 05-2/2011,
60-2/2011, 72-2/2011 Y 73-2/2011
(ACUMULADAS).

162

No.170 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.171 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción

VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.172 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.173 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV,

TOCA PENAL NUM: VI-117/2024.
CAUSA PENAL: 02-2/2011, 05-2/2011,
60-2/2011, 72-2/2011 Y 73-2/2011
(ACUMULADAS).

164

VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.174 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.175 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.176 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción

TOCA PENAL NUM: VI-117/2024.
CAUSA PENAL: 02-2/2011, 05-2/2011,
60-2/2011, 72-2/2011 Y 73-2/2011
(ACUMULADAS).

166

VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.177 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.178 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV,

VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.179 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

**TOCA PENAL NUM: VI-117/2024.
CAUSA PENAL: 02-2/2011, 05-2/2011,
60-2/2011, 72-2/2011 Y 73-2/2011
(ACUMULADAS).**

168

No.180 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.181 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción

VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.182 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.183 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV,

**TOCA PENAL NUM: VI-117/2024.
CAUSA PENAL: 02-2/2011, 05-2/2011,
60-2/2011, 72-2/2011 Y 73-2/2011
(ACUMULADAS).**

170

VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.184 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.185 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.186 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción

TOCA PENAL NUM: VI-117/2024.
CAUSA PENAL: 02-2/2011, 05-2/2011,
60-2/2011, 72-2/2011 Y 73-2/2011
(ACUMULADAS).

172

VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.187 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.188 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV,

VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.189 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

TOCA PENAL NUM: VI-117/2024.
CAUSA PENAL: 02-2/2011, 05-2/2011,
60-2/2011, 72-2/2011 Y 73-2/2011
(ACUMULADAS).

174

No.190 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.191 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción

VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.192 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.193 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV,

TOCA PENAL NUM: VI-117/2024.
CAUSA PENAL: 02-2/2011, 05-2/2011,
60-2/2011, 72-2/2011 Y 73-2/2011
(ACUMULADAS).

176

VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.194 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.195 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.196 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción

TOCA PENAL NUM: VI-117/2024.
CAUSA PENAL: 02-2/2011, 05-2/2011,
60-2/2011, 72-2/2011 Y 73-2/2011
(ACUMULADAS).

178

VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.197 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.198 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV,

VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.199 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

TOCA PENAL NUM: VI-117/2024.
CAUSA PENAL: 02-2/2011, 05-2/2011,
60-2/2011, 72-2/2011 Y 73-2/2011
(ACUMULADAS).

180

No.200 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.201 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción

VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.202 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.203 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV,

TOCA PENAL NUM: VI-117/2024.
CAUSA PENAL: 02-2/2011, 05-2/2011,
60-2/2011, 72-2/2011 Y 73-2/2011
(ACUMULADAS).

182

VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.204 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.205 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.206 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción

TOCA PENAL NUM: VI-117/2024.
CAUSA PENAL: 02-2/2011, 05-2/2011,
60-2/2011, 72-2/2011 Y 73-2/2011
(ACUMULADAS).

184

VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.207 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.208 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV,

VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.209 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

TOCA PENAL NUM: VI-117/2024.
CAUSA PENAL: 02-2/2011, 05-2/2011,
60-2/2011, 72-2/2011 Y 73-2/2011
(ACUMULADAS).

186

No.210 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.211 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción

VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.212 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.213 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV,

**TOCA PENAL NUM: VI-117/2024.
CAUSA PENAL: 02-2/2011, 05-2/2011,
60-2/2011, 72-2/2011 Y 73-2/2011
(ACUMULADAS).**

188

VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.214 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.215 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.216 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción

TOCA PENAL NUM: VI-117/2024.
CAUSA PENAL: 02-2/2011, 05-2/2011,
60-2/2011, 72-2/2011 Y 73-2/2011
(ACUMULADAS).

190

VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.217 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.218 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV,

VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.219 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

TOCA PENAL NUM: VI-117/2024.
CAUSA PENAL: 02-2/2011, 05-2/2011,
60-2/2011, 72-2/2011 Y 73-2/2011
(ACUMULADAS).

192

No.220 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.221 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción

VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.222 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.223 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV,

TOCA PENAL NUM: VI-117/2024.
CAUSA PENAL: 02-2/2011, 05-2/2011,
60-2/2011, 72-2/2011 Y 73-2/2011
(ACUMULADAS).

194

VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.224 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.225 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.226 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción

TOCA PENAL NUM: VI-117/2024.
CAUSA PENAL: 02-2/2011, 05-2/2011,
60-2/2011, 72-2/2011 Y 73-2/2011
(ACUMULADAS).

196

VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.227 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.228 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV,

VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.229 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

TOCA PENAL NUM: VI-117/2024.
CAUSA PENAL: 02-2/2011, 05-2/2011,
60-2/2011, 72-2/2011 Y 73-2/2011
(ACUMULADAS).

198

No.230 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.231 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción

VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.232 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.233 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV,

TOCA PENAL NUM: VI-117/2024.
CAUSA PENAL: 02-2/2011, 05-2/2011,
60-2/2011, 72-2/2011 Y 73-2/2011
(ACUMULADAS).

200

VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.234 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.235 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.236 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción

TOCA PENAL NUM: VI-117/2024.
CAUSA PENAL: 02-2/2011, 05-2/2011,
60-2/2011, 72-2/2011 Y 73-2/2011
(ACUMULADAS).

202

VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.237 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.238 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV,

VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.239 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

**TOCA PENAL NUM: VI-117/2024.
CAUSA PENAL: 02-2/2011, 05-2/2011,
60-2/2011, 72-2/2011 Y 73-2/2011
(ACUMULADAS).**

204

No.240 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.241 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción

VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.242 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.243 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV,

**TOCA PENAL NUM: VI-117/2024.
CAUSA PENAL: 02-2/2011, 05-2/2011,
60-2/2011, 72-2/2011 Y 73-2/2011
(ACUMULADAS).**

206

VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.244 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.245 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.246 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción

TOCA PENAL NUM: VI-117/2024.
CAUSA PENAL: 02-2/2011, 05-2/2011,
60-2/2011, 72-2/2011 Y 73-2/2011
(ACUMULADAS).

208

VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.247 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.248 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV,

VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.249 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

TOCA PENAL NUM: VI-117/2024.
CAUSA PENAL: 02-2/2011, 05-2/2011,
60-2/2011, 72-2/2011 Y 73-2/2011
(ACUMULADAS).

210

No.250 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.251 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción

VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.252 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.253 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV,

TOCA PENAL NUM: VI-117/2024.
CAUSA PENAL: 02-2/2011, 05-2/2011,
60-2/2011, 72-2/2011 Y 73-2/2011
(ACUMULADAS).

212

VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.254 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.255 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.256 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción

TOCA PENAL NUM: VI-117/2024.
CAUSA PENAL: 02-2/2011, 05-2/2011,
60-2/2011, 72-2/2011 Y 73-2/2011
(ACUMULADAS).

214

VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.257 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.258 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV,

VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.259 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

**TOCA PENAL NUM: VI-117/2024.
CAUSA PENAL: 02-2/2011, 05-2/2011,
60-2/2011, 72-2/2011 Y 73-2/2011
(ACUMULADAS).**

216

No.260 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.261 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción

VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.262 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.263 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV,

**TOCA PENAL NUM: VI-117/2024.
CAUSA PENAL: 02-2/2011, 05-2/2011,
60-2/2011, 72-2/2011 Y 73-2/2011
(ACUMULADAS).**

218

VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.264 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.265 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.266 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción

TOCA PENAL NUM: VI-117/2024.
CAUSA PENAL: 02-2/2011, 05-2/2011,
60-2/2011, 72-2/2011 Y 73-2/2011
(ACUMULADAS).

220

VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.267 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.268 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV,

VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.269 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

**TOCA PENAL NUM: VI-117/2024.
CAUSA PENAL: 02-2/2011, 05-2/2011,
60-2/2011, 72-2/2011 Y 73-2/2011
(ACUMULADAS).**

222

No.270 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.271 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción

VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.272 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.273 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV,

**TOCA PENAL NUM: VI-117/2024.
CAUSA PENAL: 02-2/2011, 05-2/2011,
60-2/2011, 72-2/2011 Y 73-2/2011
(ACUMULADAS).**

224

VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.274 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.275 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.276 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción

TOCA PENAL NUM: VI-117/2024.
CAUSA PENAL: 02-2/2011, 05-2/2011,
60-2/2011, 72-2/2011 Y 73-2/2011
(ACUMULADAS).

226

VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.277 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.278 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV,

VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.279 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

**TOCA PENAL NUM: VI-117/2024.
CAUSA PENAL: 02-2/2011, 05-2/2011,
60-2/2011, 72-2/2011 Y 73-2/2011
(ACUMULADAS).**

228

No.280 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.281 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción

VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.282 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.283 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV,

**TOCA PENAL NUM: VI-117/2024.
CAUSA PENAL: 02-2/2011, 05-2/2011,
60-2/2011, 72-2/2011 Y 73-2/2011
(ACUMULADAS).**

230

VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.284 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.285 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.286 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción

TOCA PENAL NUM: VI-117/2024.
CAUSA PENAL: 02-2/2011, 05-2/2011,
60-2/2011, 72-2/2011 Y 73-2/2011
(ACUMULADAS).

232

VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.287 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.288 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV,

VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.289 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

**TOCA PENAL NUM: VI-117/2024.
CAUSA PENAL: 02-2/2011, 05-2/2011,
60-2/2011, 72-2/2011 Y 73-2/2011
(ACUMULADAS).**

234

No.290 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.291 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción

VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.292 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.293 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV,

**TOCA PENAL NUM: VI-117/2024.
CAUSA PENAL: 02-2/2011, 05-2/2011,
60-2/2011, 72-2/2011 Y 73-2/2011
(ACUMULADAS).**

236

VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.294 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.295 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.296 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción

TOCA PENAL NUM: VI-117/2024.
CAUSA PENAL: 02-2/2011, 05-2/2011,
60-2/2011, 72-2/2011 Y 73-2/2011
(ACUMULADAS).

238

VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.297 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.298 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV,

VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.299 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

TOCA PENAL NUM: VI-117/2024.
CAUSA PENAL: 02-2/2011, 05-2/2011,
60-2/2011, 72-2/2011 Y 73-2/2011
(ACUMULADAS).

240

No.300 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.301 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción

VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.302 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.303 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV,

TOCA PENAL NUM: VI-117/2024.
CAUSA PENAL: 02-2/2011, 05-2/2011,
60-2/2011, 72-2/2011 Y 73-2/2011
(ACUMULADAS).

242

VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.304 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.305 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.306 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción

TOCA PENAL NUM: VI-117/2024.
CAUSA PENAL: 02-2/2011, 05-2/2011,
60-2/2011, 72-2/2011 Y 73-2/2011
(ACUMULADAS).

244

VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.307 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.308 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV,

VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.309 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

TOCA PENAL NUM: VI-117/2024.
CAUSA PENAL: 02-2/2011, 05-2/2011,
60-2/2011, 72-2/2011 Y 73-2/2011
(ACUMULADAS).

246

No.310 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.311 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción

VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.312 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.313 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV,

TOCA PENAL NUM: VI-117/2024.
CAUSA PENAL: 02-2/2011, 05-2/2011,
60-2/2011, 72-2/2011 Y 73-2/2011
(ACUMULADAS).

248

VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.314 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.315 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.316 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción

TOCA PENAL NUM: VI-117/2024.
CAUSA PENAL: 02-2/2011, 05-2/2011,
60-2/2011, 72-2/2011 Y 73-2/2011
(ACUMULADAS).

250

VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.317 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.318 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV,

VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.319 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

TOCA PENAL NUM: VI-117/2024.
CAUSA PENAL: 02-2/2011, 05-2/2011,
60-2/2011, 72-2/2011 Y 73-2/2011
(ACUMULADAS).

252

No.320 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.321 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción

VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.322 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.323 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV,

**TOCA PENAL NUM: VI-117/2024.
CAUSA PENAL: 02-2/2011, 05-2/2011,
60-2/2011, 72-2/2011 Y 73-2/2011
(ACUMULADAS).**

254

VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.324 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.325 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.326 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción

TOCA PENAL NUM: VI-117/2024.
CAUSA PENAL: 02-2/2011, 05-2/2011,
60-2/2011, 72-2/2011 Y 73-2/2011
(ACUMULADAS).

256

VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.327 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.328 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV,

VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.329 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

TOCA PENAL NUM: VI-117/2024.
CAUSA PENAL: 02-2/2011, 05-2/2011,
60-2/2011, 72-2/2011 Y 73-2/2011
(ACUMULADAS).

258

No.330 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.331 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción

VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.332 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.333 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV,

**TOCA PENAL NUM: VI-117/2024.
CAUSA PENAL: 02-2/2011, 05-2/2011,
60-2/2011, 72-2/2011 Y 73-2/2011
(ACUMULADAS).**

260

VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.334 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.335 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.336 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción

TOCA PENAL NUM: VI-117/2024.
CAUSA PENAL: 02-2/2011, 05-2/2011,
60-2/2011, 72-2/2011 Y 73-2/2011
(ACUMULADAS).

262

VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.337 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.338 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV,

VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.339 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

TOCA PENAL NUM: VI-117/2024.
CAUSA PENAL: 02-2/2011, 05-2/2011,
60-2/2011, 72-2/2011 Y 73-2/2011
(ACUMULADAS).

264

No.340 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.341 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción

VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.342 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.343 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV,

**TOCA PENAL NUM: VI-117/2024.
CAUSA PENAL: 02-2/2011, 05-2/2011,
60-2/2011, 72-2/2011 Y 73-2/2011
(ACUMULADAS).**

266

VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.344 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.345 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.346 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción

TOCA PENAL NUM: VI-117/2024.
CAUSA PENAL: 02-2/2011, 05-2/2011,
60-2/2011, 72-2/2011 Y 73-2/2011
(ACUMULADAS).

268

VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.347 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.348 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV,

VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.349 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

TOCA PENAL NUM: VI-117/2024.
CAUSA PENAL: 02-2/2011, 05-2/2011,
60-2/2011, 72-2/2011 Y 73-2/2011
(ACUMULADAS).

270

No.350 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.351 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción

VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.352 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.353 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV,

TOCA PENAL NUM: VI-117/2024.
CAUSA PENAL: 02-2/2011, 05-2/2011,
60-2/2011, 72-2/2011 Y 73-2/2011
(ACUMULADAS).

272

VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.354 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.355 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.356 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción

TOCA PENAL NUM: VI-117/2024.
CAUSA PENAL: 02-2/2011, 05-2/2011,
60-2/2011, 72-2/2011 Y 73-2/2011
(ACUMULADAS).

274

VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.357 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.358 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV,

VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.359 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

TOCA PENAL NUM: VI-117/2024.
CAUSA PENAL: 02-2/2011, 05-2/2011,
60-2/2011, 72-2/2011 Y 73-2/2011
(ACUMULADAS).

276

No.360 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.361 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción

VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.362 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.